Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300308 **Nombre:** Proceso Penal

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 3 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho

Materia: Derecho Público **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1303A	Silvia Sempere Faus **(Profesor responsable)**	silvia.sempere@ucv.es

Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	2/1
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Derecho privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

NO SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS PREVIOS

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1 Utilizar la terminología jurídico penal.

R2 Comprender los conceptos básicos de la parte general del derecho penal de un estado social y democrático de derecho.

R3 Identificar los principios político-criminales que presiden la interpretación del derecho penal y los límites a su intervención.

R4 Conocer las consecuencias jurídicas del delito y, en particular, del sistema de penas.

R5 Introducir el alumnado en los conceptos, las estructuras y la terminología básica de la parte especial.

R6 Estudiar los conceptos y las estructuras básicas de los diferentes grupos de delitos, sistematizados esencialmente a partir del bien jurídico penal protegido, adaptando el conocimiento teórico a situaciones reales y resolver los casos prácticos, partiendo de un sistema unitario que posibilita la existencia de posturas divergentes en la interpretación y valoración de lo corriente penal.

R7 Identificar los diferentes agentes activos de la política criminal, así como la función que cumple cada uno de ellos y analizar el proceso de elaboración de la legislación penal positiva y conocimiento de los factores que influyen en la elaboración del derecho penal.

R8 Identificar la estructura y principios básicos de la jurisdicción penal, los sujetos intervinientes en el proceso y su actuación, las fases procesales de los diversos procedimientos y las diligencias de instrucción y los mediados de prueba y su valoración.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				x
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				x
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			x	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				x
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				x

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.			x	

CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.			x	
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.				x
CG4	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros profesionales de los distintos ámbitos de la actividad criminológica a través de la negociación y del consenso.			x	
CG5	Capacidad para obtener y gestionar de manera eficiente la información procedente de literatura científica, revistas especializadas, bases de datos y otras fuentes.				x
CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo		x		
CG8	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado.		x		
CG14	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos criminológicos.			x	
CG16	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia de la Criminología y así exponer, divulgar y contrastar los frutos de la investigación criminalística y criminológica tanto en el desarrollo científico como en la propuesta de políticas específicas y líneas de actuación.		x		
CG17	Poseer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas propios de la misma respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.			x	

ESPECÍFICAS		**Ponderación**			
		1	**2**	**3**	**4**
CE1	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.			x	

CE2	Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.			x	
CE3	Conocimiento crítico del sector del Ordenamiento Jurídico encargado del estudio del delito, las penas, así como de su persecución y ejecución de penas y medidas, aplicándolo en supuestos prácticos.			x	
CE4	Capacidad para comprender y describir los conceptos fundamentales en el ámbito de la Sociología que son necesarios para analizar tanto de forma global como especifica el fenómeno criminal y la conducta desviada.	x			
CE5	Comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.	x			
CE6	Capacidad para conocer el alcance del Derecho tanto público como privado como elemento integrador y garante de los derechos fundamentales en su ámbito de actuación, adoptando visión crítica en el análisis de dicho ordenamiento.				x
CE7	Estudio y elaboración de informes en el ámbito del menor respecto de situaciones de riesgo, medidas aplicables al menor infractor y otro tipo de medidas aplicables a menores en situación de grave riesgo.	x			
CE8	Diseño y análisis de medidas y programas de la esfera de la Política criminal.	x			
CE9	Capacidad para argumentar y describir distintos puntos de vista, debatirlos de manera lógica y coherente, presentando las conclusiones en un formato académico apropiado sobre cuestiones de política criminal, victimización, criminalización y respuestas ante la desviación y el crimen, así como la percepción e interpretación que de ello se hace por los medios de comunicación, opinión pública y los informes oficiales.		x		
CE10	Manejo explicativo desde una visión socio antropológica los conceptos de violencia, desigualdad y diferencia, delincuencia, crimen, control social, estigmatización y desviación social.	x			

CE12	Comprensión del fenómeno de la delincuencia en el ámbito informático, laboral, de seguridad social, a la imagen y el honor, patentes y marcas así como las estrategias de investigación de estos delitos y conocimiento de la normativa reguladora.	x			
CE14	Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.	x			
CE17	Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.	x			
CE21	Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.		x		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R6, R7, R8	30,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R2, R5	20,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

SERÁ NECESARIA LA OBTENCIÓN DE UN 5 EN EL EXAMEN PARA QUE SE PUEDAN APLICAR LOS PORCENTAJES OBTENIDOS DE LAS NOTAS DE LA PARTE PRÁCTICA, ASÍ COMO LA NOTA OBTENIDA POR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE Y, OBTENER ASÍ, LA NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA, QUE EVIDENTEMENTE HABRÁ DE SER IGUAL O SUPERIOR A 5. ASIMISMO, SE HA DE APROBAR TAMBIÉN LA PARTE PRÁCTICA CON UN 5 PARA PODER HACER MEDIA.

4ª Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la **evaluación única** está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.
Por lo que a la asignatura de **Proceso Pena**l se refiere, el porcentaje de asistencia mínima requerido es del **60%**, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:
-En 1ª convocatoria: el 20% correspondiente a asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura, acrecerá el porcentaje de las pruebas finales teórica (en un 10%) y práctica (en un 10%) realizadas en periodo oficial de exámenes. Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la **evaluación única** por el estudiante se establecerán en un porcentaje del 40% para una prueba final consistente en un caso práctico (esta prueba final será la misma que para el resto de estudiantes). y en un 60% la realización de una prueba final objetiva teórica (esta prueba final será la misma que para el resto de estudiantes).
Los criterios de nota mínima que se seguirán para su evaluación serán los mismos que los

establecidos en la evaluación continua.
- En 2ª convocatoria: Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en primera convocatoria.

5ª) Uso de IA en la asignatura:

- El alumnado **podrá usar la IA** para cualquier consulta relacionada con la asignatura e, incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestas automáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.

- El alumnado **no podrá usar la IA:**

-Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA.

-Para introducir apuntes o cualquier otro material que sea autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya información no se encuentra en entornos controlados.

- **Criterios de cita y atribución**:

-Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).

-Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado.

-El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.

M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.

M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.

M12 Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado.

M16 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.

MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R3, R4, R5	20,00	0,80
Clase práctica M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6	25,00	1,00
Seminario M5	R1, R3, R4, R5	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M4	R1, R3, R7, R8	5,00	0,20
Tutoría M12	R4, R5, R6	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,50	0,10
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R3, R6, R7, R8	30,00	1,20
Trabajo individual M16	R1, R2, R4, R6	60,00	2,40
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMAS 1 A 22	Tema 1. INTRODUCCIÓN AL PROCESO PENAL. Tema 2. LA COMPETENCIA.Temas 3 y 4. LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL.Tema 5. EL OBJETO DEL PROCESO.Tema 6. EL PROCESO DE DECLARACIÓN: ELPROCEDIMIENTO PRELIMINAR (LA INSTRUCCIÓN)Tema 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN.Tema 8. ACTOS DE INVESTIGACIÓN NOGARANTIZADOS.Tema 9. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓNGARANTIZADAS.Tema 10. LOS ACTOS DE INVESTIGIÓN GARANTIZADOS(II)MODERNOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DEINVESTIGACIÓNTema 11. EL PROCESO CAUTELAR (I)Tema 12. EL PROCESO CAUTELAR (I)Tema 13. EL JUICIO ORAL Y SUS EFECTOS:LACONFORMIDADTema 14. EL JUICIO ORAL IITema 15. LA PRUEBA ITema 16. El proceso de declaración: EL JUICIO ORAL:LAPRUEBA (II)Tema 17 y 18. El proceso de declaración: EL JUICIOORAL:LA VISTA ORAL EN SU CONJUNTOTema 19. LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (I)Tema 20. LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (II)Tema 21. LOS EFECTOS DEL PROCESOTema 22. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMAS 1 A 22	30,00	60,00

Referencias

BIBLIOGRAFIA BÁSICA-MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., BARONA VILAR, S., ESPARZA LEIBAR, I. yETXEBERRIA GURIDI, J. F., Derecho jurisdiccional III. Proceso Penal, Valencia, Tirant lo Blanch,27ª Ed., 2019.**OTRAS LECTURAS**- ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho Procesal Penal, Valencia, Tirant lo Blanch, 7ª Ed., 2015.- GIMENO SENDRA, V., Manual de Derecho Procesal Penal, Ediciones Jurídicas Castillo deLuna, 2ª Ed., 2018.- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho procesal penal, Valencia, Tirantlo Blanch, 7ª Ed., 2015